

ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

De no presentarse ninguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado, conforme a lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y artículo 122 del Real Decreto 78/1986, de 18 de Abril.

En Grávalos, a 9 de Julio de 1993.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE IGEA**

*Exposición pública del pliego de condiciones y subasta obras pavimentación de las calles de Campobajero y Camino de la Nevera en Igea IV.A.619*

Aprobado por el Pleno de la Corporación de 17 de Junio de 1.993 el Pliego de Clausulas Económico Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de Pavimentación de las Calles de Campobajero y Camino de La Nevera en Igea conforme al proyecto redactado por el Sr. Ingeniero D. Manuel Curiel Lorente, se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

**OBJETO DEL CONTRATO:** Constituye el objeto del contrato la realización, mediante subasta, de las obras de pavimentación de las calles Campobajero y Camino de la Nevera en Igea (La Rioja), con arreglo al proyecto técnico redactado por el Sr. Ingeniero Técnico de O.P. D. Manuel Curiel Lorente y aprobado por este Ayuntamiento.

Dicho proyecto y en especial sus pliegos de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el pliego de condiciones económico administrativas tendrán carácter contractual.

**TIPO DE LICITACION:** El tipo de licitación se fija en 8.600.000 Pts, importe del presupuesto del Proyecto en el que no se incluyen los honorarios de redacción, aunque si los de dirección; dicho tipo podrá ser mejorado a la baja.

**DURACION DEL CONTRATO Y EJECUCION DE LAS OBRAS:**

1.- La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

2.- El plazo de ejecución de las obras será de cinco meses a partir de la suscripción del acta de replanteo.

**FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA:** Los licitadores deberán constituir una fianza provisional por 172.000 Pts. equivalente al 2% del importe total de las obras y una fianza definitiva equivalente al 4% del importe del remate indistintamente en la Caja de la Corporación o en la Caja General de Depósitos y en la forma establecida legalmente.

**CLASIFICACION DEL CONTRATISTA:** Grupo: G. Subgrupo: 3 con firmes de hormigón hidráulico, categoría C.

**PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA**

1.- Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: «PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACION DE LAS CALLES CAMPOBAJERO Y CAMINO DE LA NEVERA EN IGEA (LA RIOJA)», con arreglo al siguiente modelo:

D. ... de estado .... profesión .... domicilio en .... con D.N.I. ...., expedido en .... con fecha .... en nombre propio (o en representación de ....

como ... acreditado por ...) enterado de la convocatoria de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja número .... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

«lugar, fecha y firma»

2.- Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) D.N.I o fotocopia autenticada.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o

incompatibilidad previstas en la legislación vigente.

- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- d) Justificante de estar al corriente en el pago de la S.S.
- e) Justificante de cumplir los requisitos de clasificación del contratista.
- f) Escritura de poder, si se acude en representación de otra persona, legalizado debidamente.
- g) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- h) justificación de estar dado de alta en el I.A.F.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, desde las 9 a 14 horas.

**APERTURA DE PLICAS:** Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusulas anterior el acto será público (caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente día hábil).

Igea, 2 de Agosto de 1.993.- El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE LARDERO**

*Subasta de la obra «Urbanización de calle La Serna» IV.A.620*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio actual el Pliego de Cláusulas económico administrativas, que ha de regir en la subasta de la obra URBANIZACION DE CALLE LA SERNA, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia SUBASTA, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

- **OBJETO.**- La ejecución de la obra «URBANIZACION DE CALLE LA SERNA», con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. José I. Castillón Ridruejo.

- **TIPO.**- 11.356 908,-pesetas a la BAJA.

- **DURACION DEL CONTRATO.**- Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

- **PLAZO DE EJECUCION.**- Las obras se ejecutarán en el plazo de CUATRO meses.

- **FIANZA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.**- Fianza Provisional: 227.138,- pesetas. La Fianza definitiva se determinará con aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

- **PRESENTACION Y PROPOSICIONES.**- En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de VEINTE días hábiles contados desde el siguiente al hábil al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril.

En la Secretaría Municipal estará de manifiesto expediente que podrá ser examinado durante el plazo presentación de proposiciones.

- **APERTURA DE PROPOSICIONES.**- En la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al día que finalice el plazo de presentación de plicas.

- **MODELO DE PROPOSICION.**- D. ... profesión .... domicilio .... D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha .... en nombre propio (o en ... representación de ... como acreditado por ...) enterado de la convocatoria de SUBASTA anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja núm. ... de fecha ..., toma parte en la misma comprometiéndose a ejecutar la obra «URBANIZACION DE CALLE LA SERNA», en el precio de ... pesetas (letra y número) con arreglo al proyecto técnico y Pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

Lardero, 30 de Julio de 1.993.- El Alcalde, Pedro Vallejo Salazar.-

**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**  
 Vara de Rey 3. — 26071 Logroño  
 Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

**TASAS**

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

**Anuncios**  
 Por cada línea o fracción (a 2 columnas) Pesetas  
100

**Suscripciones (edición normal o microfilmada)**  
 Anual 10.400  
 Semestral 5.200  
 Trimestral 2.600

**Venta de ejemplares**  
 1 ejemplar 50